



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 20 de Noviembre de 2024

NÚM. 90

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN

CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA NÚMERO 95

En la ciudad de La Piedad de Cabadas, cabecera del Municipio de La Piedad del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:12, catorce horas con doce minutos del día 23, veintitrés de agosto del 2024, dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los C. Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal; C.P. Esther Naranjo Armendáriz, Síndica Municipal; Mtro. Juan Andrés Rodríguez Ramírez, Lic. Tatiana Ayala Aviña, Mtra. María Sandra Sánchez Sánchez, Lic. Eduardo Noel Rincón Sánchez, Lic. María de Lourdes León Rangel, LE. Juan Carlos García Pichardo, Lic. Gabriela Meza Mares, C. Jesús Rodríguez Saldaña, Mtro. Iván Abdiel Rizo Téllez, Lic. Mario Cárdenas Núñez, Regidores; Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Primero.- El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista de presentes, e informa al Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, que existe el quórum legal para sesionar. Segundo.- El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la sesión extraordinaria y válidos los acuerdos que se tomen en la misma. Tercero.- El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, ponga a consideración ante este Cabildo el orden del día propuesto para esta sesión. El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- *Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal para someter a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024.*
- 5.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Cuarto.- El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al punto que dice: «Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal para someter a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024». El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, solicita se conceda el uso de la voz para el Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal, lo cual es aprobado por unanimidad de votos a favor por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes. El Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal, explica la Modificación Presupuestal.

.....

.....

.....

Se hacen diversos comentarios por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes. El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el punto que dice: «Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal para someter a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024».

Quinto.- El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, declara clausurada la sesión siendo las 14:19, catorce horas con diecinueve minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy fe.

Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal.- C.P. Esther Naranjo Armendáriz, Síndica Municipal.- Regidores: Mtro. Juan Andrés Rodríguez Ramírez, Lic. Tatiana Ayala Aviña, Mtra. María Sandra Sánchez Sánchez, Lic. Eduardo Noel Rincón Sánchez, Lic. María de Lourdes León Rangel, LE. Juan Carlos García Pichardo, Mtro. Iván Abdiel Rizo Téllez, C. Jesús Rodríguez Saldaña, Lic. Gabriela Meza Mares, Lic. Mario Cárdenas Núñez.- Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento.(Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL

4TA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024					
COG	NOMBRE	3RA MODIFICACIÓN DE EGRESOS 2024	COMPENSADA		4TA MODIFICACIÓN DE EGRESOS 2024
			AUMENTO	DISMINUCIÓN	
10000	SERVICIOS PERSONALES.	200,821,957.89			187,877,500.00
11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	7,436,968.70		136,968.70	7,300,000.00
11301	SUELDOS BASE.	94,874,080.58		9,474,080.58	85,400,000.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	14,508,783.24		666,283.24	13,842,500.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	1,368,396.76	291,603.24		1,660,000.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	17,059,346.96		1,059,346.96	16,000,000.00
13203	PRIMA DOMINICAL	723,279.15		3,279.15	720,000.00
13301	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	11,904,414.00		1,004,414.00	10,900,000.00
13417	BONO SINDICAL.	2,666,430.00	178,570.00		2,845,000.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE.	10,000,000.00		3,000,000.00	7,000,000.00
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL.	384,000.00	176,000.00		560,000.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL.	3,307,480.64	192,519.36		3,500,000.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	1,006,734.02		146,734.02	860,000.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	28,927,244.39	2,142,755.61		31,070,000.00
15906	PAGOS POR DEFUNCIÓN	300,000.00	320,000.00		620,000.00
17101	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	6,354,799.45		754,799.45	5,600,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,642,657.94			59,705,157.94
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,108,667.00			1,108,667.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	37,941.08			37,941.08
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	3,863.37			3,863.37
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	940,335.26			940,335.26
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	933,696.58			933,696.58
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	420,258.47			420,258.47
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	1,000,000.00			1,000,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	61,759.76			61,759.76
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	114,895.24			114,895.24
25301	MFDCINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	164,858.53			164,858.53
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	43,386.11			43,386.11
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	35,468,021.79	17,062,500.00		52,530,521.79
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,000,000.00			2,000,000.00
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	87,822.12			87,822.12
29101	HERRAMIENTAS MENORES	216,238.99			216,238.99
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,637.23			5,637.23
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,027.52			5,027.52
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	25,808.86			25,808.86
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	4,440.04			4,440.04
30000	SERVICIOS GENERALES	100,380,841.79			95,088,156.03
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	1,569,403.35			1,569,403.35
31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO.	25,345,129.77			25,345,129.77
31201	SERVICIO DE GAS	265,095.53			265,095.53
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	499,595.23			499,595.23
31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	4,429.09			4,429.09
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	352,975.41			352,975.41
31801	SERVICIO POSTAL	259,477.31			259,477.31
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	15,545.47			15,545.47
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	2,404,396.88			2,404,396.88
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	11,136.00			11,136.00
32303	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	563,267.42			563,267.42
32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	7,191,901.18			7,191,901.18
32503	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20,467.41			20,467.41
32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	793,106.56			793,106.56
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	4,530,376.90			4,530,376.90
33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	729,963.39			729,963.39
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	215,000.00			215,000.00

33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	67,280.00			67,280.00
33603	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES.	562,817.24			562,817.24
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	28,306.46			28,306.46
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,800,000.00			1,800,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	60,357.82			60,357.82
34902	SERVICIOS BANCARIOS INTEGRALES	292,012.23			292,012.23
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	708,955.96			708,955.96
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	9,656,298.56			9,656,298.56
35201	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	45,911.11			45,911.11
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	24,096.93			24,096.93
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,744.77			2,744.77
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,248,249.84	5,707,314.24		20,955,564.08
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADM	770,792.80			770,792.80
35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	210,160.36			210,160.36
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	155,976.09			155,976.09
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	552,931.30			552,931.30
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	1,799,674.13			1,799,674.13
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	207.27			207.27
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	506,117.55			506,117.55
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO.	200,000.00			200,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	5,550,200.00			5,550,200.00
38401	EXPOSICIONES	33,818.18			33,818.18
39206	OTROS IMPUESTOS	11,198,932.64		11,000,000.00	198,932.64
39207	OTROS DERECHOS	58,733.66			58,733.66
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1,000,000.00			1,000,000.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	4,500,000.00			4,500,000.00
39901	OTROS SERVICIOS	575,000.00			575,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,440,262.92			34,440,262.92
43301	SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN	2,800,000.00			2,800,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	6,199,400.00			6,199,400.00
44103	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	262,167.00			262,167.00
44106	COMPENSACIONES POR SERVICIOS SOCIAL	409,000.00			409,000.00
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	10,000,000.00			10,000,000.00
45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	14,369,695.92			14,369,695.92
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	400,000.00			400,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,439,542.85			1,439,542.85
51101	MOBILIARIO	80,000.00			80,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	50,000.00			50,000.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	100,000.00			100,000.00
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	30,000.00			30,000.00
53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,972.79			6,972.79
54201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	1,000,000.00			1,000,000.00
56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	6,300.00			6,300.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	11,300.00			11,300.00
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	14,970.06			14,970.06
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	140,000.00			140,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	77,659,846.12			77,659,846.12
61101	EDIFICACIONES HABITACIONALES	1,650,000.00			1,650,000.00
61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	3,751,469.53			3,751,469.53
61204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	3,500,000.00			3,500,000.00
61208	CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL	913,773.60			913,773.60
61402	INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,796,791.40			3,796,791.40
61403	INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,500,000.00			3,500,000.00
61405	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	55,335,412.80			55,335,412.80
61503	CAMINOS RURALES	5,212,398.79			5,212,398.79
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,700,000.00			1,700,000.00
85301	OTROS CONVENIOS	1,700,000.00			1,700,000.00
90000	DEUDA PÚBLICA.	34,075,356.35			35,250,000.00
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	34,075,356.35	1,174,643.65		35,250,000.00
99999	TOTALES	493,160,465.85	27,245,906.10	27,245,906.10	493,160,465.85